INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 7890

PERÍODO 2019

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LUIS JONNY MARTINEZ SHARUP
CÉDULA:	1400433668
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/26/2020 12:00:00 AM	SALÓN DE ACTOS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA	18

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal. 2. Ordenanza reformatoria para regular el manejo de desechos solidos. 3. Revisar la ordenanza que regula la participación ciudadana y control social para la aprobación de los presupuestos participativos. 4. Ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito para la atención de violencia intrafamiliar y de género. 5. Revisión de la Ordenanza que crea el Consejo de la Niñez y Adolescencia. 6. Apoyo a los grupos de atención prioritaria.	1. Fiscalización de las obras y procesos ejecutados por el GAD Municipal de Limón Indanza 2. Revisión de la ordenanza que regula la gestión de los desechos sólidos; Recorridos de las rutas de recolección y depósito en el Relleno Sanitario; gestión para la construcción de la nueva celda; y, solicitud de socialización a la ciudadanía por parte de la Unidad Ambiental. 3. Conocimiento y discusión de la ordenanza, por parte del Concejo Municipal. 4. Se ha mantenido reuniones de trabajo analizando las competencias y el accionar del profesional jurídico que labora en al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza. 5.1. La citada Ordenanza ha sido derogada por mandado de la Ley, y ha sido reemplazada por la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos de Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Limón Indanza. 5. 2. Revisión de la Ordenanza en vigencia. 6. Se ha realizado una coordinación de las actividades con la Unidad de Inclusión, Protección y Rescate a Grupos de Atención Prioritaria del GADMLI, así como con el Consejo de Protección de Derechos Limón Indanza	1. Seguimiento, coordinación y Rectificaciones en proyectos de obra social, obra civil y programas ambientales. Puesta a conocimiento en los entes gubernamentales correspondientes luego de la observancia y veedurías. 2. Empoderamiento y rectificación en anomalías de procesos, campañas de socialización de residuos sólidos, gestión institucional para la construcción de la nueva celda del Relleno Sanitario por la situación emergente. 3. Una vez conocida dicha Ordenanza, el seno del concejo por unanimidad resuelve enviar la Comisión de Planificacion, Transito y Bomberos para que la misma sea analizada, en caso de ser necesario sea reformada y se presente el informe respectivo al Concejo Municipal. 4. Atención preferencial y seguimiento dentro de las competencias a casos de violencia intrafamiliar y de genero, a través de la ayuda técnica de la Junta Cantonal. 5. Seguimiento y coordinación de las principales acciones que le compete al Consejo Cantonal de Protección de Derechos. 6. Apoyo y coordinación en los eventos suscitados considerados de atención prioritaria, a causa de desastres naturales y emergencias comunes.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	a. Participación en todas las 38 sesiones del Concejo de acuerdo a lo que establece la Ley. b. El Concejo en Pleno ha discutido y deliberado varias ordenanzas. c. 1. Se ha hecho presencia deliberante en el Consejo Cantonal de Planificación. 2.- Se ha intervenido en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Ambiente del cual fui designado Presidente. 3.- He actuado en delegaciones y comisiones que me ha sido formalmente delegado por el Concejo Municipal. d. He hecho acto de presencia en los diferentes frentes de trabajo y obras en ejecución, así como he revisado los procesos para un análisis y discusión respectiva.	a. Deliberacion y acuerdos en todos los temas de competencia del GADMLI "b. Se han aprobado las Ordenanzas de aprobación del plano del valor de la tierra URBANA y RURAL y de las edificaciones, criterios de ajuste y las tarifas que regirán para el avalúo catastral urbano y rural, durante el bienio 2020 - 2021; así como se ha conocido en primera instancia varias Ordenanzas Municipales, en atencipon a lo prescrito en la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda del COOTAD" c. 1.- Tras la conformación del Consejo Cantonal de Planificación se ha coordinado acciones pertinentes; reuniones continuas con le comisión que presido. 2.- Puntual y oportunamente he cumplido con las delegaciones y representaciones realizadas por el Concejo. d. Se ha verificado el cumplimiento en las acciones ejecutadas por la administración del GADMLI.	"a. 1.- Ordenanza de Planificación y urbanismo en el área urbana y rural del cantón Limon Indanza. 2.- Ordenanza para la administración, regulación y control de tasas de agua potable y alcantarillado para la ciudad de General Leonidas Plaza Gutierrez. 3.- Ordenanza sustitutiva que establece el Régimen Administrativo para la regulación de excedentes o diferencia de áreas provenientes de errores de calculo medición de terrenos rurales del Cantón Limón Indanza. 4.- Ordenanza que regula la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limon Indanza. 5.- Ordenanza que regula el ejercicio de la potestad sancionadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza. 6.- Ordenanza Sustitutiva de la Tenencia de Protección y control de animales de compañía. 7.- Ordenanza que manifieste de relieve el interés superior de los menores a efecto de dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Comunicación considerando las normativas legales que adjuntan. 8.- Propuesta de Ordenanza sobre la Eliminación progresiva de consumo de plásticos de un solo uso. 9.- Ordenanza presentada por planificación Urbana y Rural. 10.- Ordenanza que regula la Planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en Limón Indanza. 11.- Propuesta Ordenanza Tipo de regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos elaborada por la Asociación de Municipios del Ecuador Ab. Hector Yepez Martinez Asambleista presidente de la Comisión de Gobiernos, Autonomía y Descentralización, competencias y organización del territorio. 12.- Propuesta de Ordenanza para el Control de Vectores, 13.- Discusión de la Ordenanza de Prevención, Atención Integral, erradicación de la violencia y discriminación en contra de la mujer y de Genero del Cantón Limón Indanza. 14.- Ordenanza que reglamenta el alquiler de maquinaria municipal. 15.- Recopilación de información para la Ordenanza para la Reducción de la Contaminación Ambiental por Emisión de Ruidos. " b. Cumplimiento de la letra b) del Art. 58 del COOTAD

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Como establece el articulo 58 literal d) de COOTAD , se realizo la fiscalización y se ha puesto en conocimiento a la autoridad (6) obras de infima cuantía contratadas por la administración anterior de los cuales no existia la obra sin embargo habian los pagos correspondientes. 2. Se ha hecho llegar la exigencia del cumpliminento de los plazos correspondientes, de acuerdo al los lineamiento del contrato a los fiscalizadores y administradores de los contratos, de acuerdo a lo establecido en los pliegos, especificaciones técnicas y lo pactado en los contratos. 3. Como Presidente de la Comision de Educacion, Cultura, Deportes, Turismo y Ambiente,se ha mantenido una cordinacion continua con los compañeros vocales y concejales y las Unidades correspondientes en funcion del cumplimiento de las responsabilidades correspondientes. 4. Se ha discutido varias Ordenanzas cantonales con la finalidad de actualizar las mismas, en el marco de legislación nacional, conforme la Disposición General Décima Sexto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	1. Se obtuvo un documento suscrito por el señor Alcalde, denunciando a la Contraloría General del Estado, solicitando se realice la investigacion correspondiente 2. Cumplimiento de los contratos en los plazos establecidos. 3. Se presenta un informe mensual de las actividades realizadas en coordinación con las Unidades que corresponden a la Comision. 4. Ordenanzas aprobadas y en tramites.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106-16-03-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: “Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas (…)”. Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: “Reiniciar el Proceso de rendición de cuentas y disponer a las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los GAD de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de Elección Popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre de 2020 (…)”. Con oficio Nro. MDG-GMOR-2020-0759-OF de fecha 29 de julio de 2020 el Gobernador de la Provincia de Morona Santiago remite al Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, elaborado por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS. El día 17 de septiembre de 2020, a través del acta Nro. 1 se conforma el equipo de trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Limón Indanza, y brindar apoyo a las Autoridades de la Institución, el equipo está conformado por: Dis. Santiago Marín – Unidad de Comunicación Arq. Jessica Cabrera – Dirección de Planificación Ing. Liliam Gómez – Unidad de Gestión Institucional Sub. Oficial Lauro Reinoso – Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz Tlga. Jaqueline Zambrano – Secretaria Ejecutiva del Concejo de Protección de Derechos Abg. Beatriz Arévalo - Secretaria General y del Concejo Abg. María Mercedes Idrovo – Procuraduría Síndica Lic. Jessica Chacón – Dirección Financiera, Además, se establece un cronograma de trabajo. Con fecha 24 de septiembre de 2020 se convoca al Concejo Cantonal de Planificación del Cantón Limón Indanza con el fin de elegir un nuevo secretario, socializar la normativa sobre rendición de cuentas, así como socializar los procesos agregadores de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que se apruebe el cronograma de rendición de cuentas y se realice el foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas. Con memorando circular Nro. 015-2020-GADMLI-A de fecha 25 de septiembre de 2020 se convoca a los directores y responsables de las unidades agregadoras de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que intervengan en las mesas de trabajo a llevarse a cabo con el Concejo Cantonal de Planificación. Se procede con la sesión del Concejo Cantonal de Planificación de la cual se genera el acta Nro. 05-2020, en la cual se resuelve aprobar el cronograma del proceso de rendición de cuentas, y donde se realiza un foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2019; participan de la sesión representantes de los barrios, del sector financiero de nuestro Cantón, así como un representante del sector de transportes, miembros del GAD Municipal de Limón Indanza y aunque no asistió el representantes de las Juntas Parroquiales, se realizó la oportuna convocatoria. Con convocatoria Nro. 06, de fecha 02 de octubre de 2020, se convoca al Consejo Cantonal de Planificación para dar a conocer el borrador del informe narrativo de rendición de cuentas, así como para dar a conocer las respuestas a las consultas ciudadanas. Con fecha 05 de octubre de 2020, a las 19 horas en el salón de actos del GAD Municipal de Limón Indanza, se lleva a cobo la sesión del Consejo Cantonal de Planificación donde se presentan las respuestas de las distintas áreas al foro y consultas realizadas por los miembros del Concejo de Planificación, así como se hace la presentación del informe narrativo que será presentado al organismo competente. En la sesión se aprueba tanto las respuestas realizadas, así como el informe narrativo de rendición de cuentas a ser presentado en la fase de deliberación ciudadana. Con fecha 23 de octubre con el fin de mantener adecuadas medidas de bioseguridad se realiza invitaciones a las autoridades locales y principales representantes de la ciudadanía, como presidentes de barrios, representantes de asociaciones locales y principales actores ciudadanos, la convocatoria de realiza en función de las medidas de bioseguridad dictadas por el COE Nacional y Cantonal donde recomiendan que no realice reuniones con un aforo mayor a 25 personas. Con fecha 26 de octubre de 2020 a las 10h00 conforme se indica en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, presentado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se implementó la Fase 3 correspondiente a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, por lo que, con todas las medidas de bioseguridad tomadas, se realizó la rendición de cuentas, en la cual participaron activamente 18 asistentes y dos técnicos del GAD Municipal quienes apoyaron en la logística. Al finalizar la presentación se otorgó un espacio para para conocer las dudas y los aportes ciudadanos. De dicho acto se ha elaborado un acta de compromiso que se encuentra difundiendo en la página Web del GAD Municipal de Limón Indanza, al igual que toda la información relativa al proceso.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019 CONCEJAL JONNY MARTINEZ GAD MUNICIPAL DE LIMON INDANZA Sugerencia ciudadana: 1.- Agua potable. - Ya se dio el alza de agua hace 4 años de 3 a 5,30 dólares la base, si aceptamos el alza es con miras a mejoras. No estamos en contra del alza en caso de mejoras pero si se realiza algún incremento que sea una cantidad en consideración de la gente media que vivimos en Limón Indanza. Compromiso: 1. Para todas las decisiones referentes a tasas y contribuciones, se pondrá en consideración del Concejo Municipal la situación economía de los ciudadanos del Cantón. Sugerencia ciudadana: 2.- Animales de compañía. Los perros callejeros andan por las calles sin control, son grandes y dan miedo, se orinan en los mercados; se debe aplicar las ordenanzas, que se lleven a la guardería para tener una ciudad más tranquila. Compromiso: 2. Volver a sugerir y dar el seguimiento correspondiente para que la ordenanza respectiva se aplique de acuerdo a la necesidad de la ciudad. Sugerencia ciudadana: 3.- Turismo, Actualmente vemos que hay mucho turismo, pero con las vías solo estamos ahuyentando a la gente, estas vías no se prestan para el turismo, es necesario tener en buenas condiciones el sistema vial de Limón Indanza. Compromiso: 3. Apoyar ante el Concejo para que se destine los recursos necesarios para el sector turístico que es una de las fortalezas importantes que tiene nuestro cantón y que significa un gran apoyo a la economía local. Sugerencia ciudadana: 4.- La carretera Gualaceo - Limón Esta es un tema de todos y debemos seguir luchando. La empresa H&H ha abandonado y es necesario unirse entre todas las autoridades retomar este asunto, y presionar para que se termine esta vía, es muy importante para todos, no esperar a que hayan emergencias, hoy es momento de seguir luchando. Compromiso: 4. Seguiremos como siempre luchando como lo hemos hecho desde muchos años atrás y ahora desde el Concejo no desmayar y hacer el mayor esfuerzo para que esta vía se mantenga en buenas condiciones y se concluya, esto lo podremos hacer en unidad entre autoridades y ciudadanos. Sugerencia ciudadana: 5.- Falta fiscalizar obras que quedaron en el anonimato. Compromiso: 5. Dar seguimiento a las obras que fueron presentadas ante contraloría para que se dé el proceso correspondiente. Sugerencia ciudadana: 6.- Estudios. La conectividad se ha convertido en una gran necesidad por el tiempo de pandemia en el tema educativo, los jóvenes no tienen acceso a internet y eso ha provocado un alto índice de deserción estudiantil. Pido que se realice un seguimiento al proyecto de la Secretaria Técnica Amazónica, que pretende dotar de internet a las comunidades de la amazonia y sobre todo a los info centros proyecto de inmediata puesta en marcha para que llegue hasta Limón estos recursos. Compromiso: 6. Continuar con las gestiones iniciadas ante la empresa publica y privada para que se facilite el acceso de internet en las áreas urbanas y rurales, ya que no únicamente es aprovechable para los estudios sino para toda necesidad del ser humano. OBSERVACIONES: Personas que intervienes: • Sra. Gloria Quilambaqui, representante de los presidentes barriales de General Plaza • Sr. Mgs. Angel Cabrera, Rector del Instituto Superior Limón